

se ha realizado tratando de afectar lo menos posible no sólo la masa forestal sino otros posibles intereses. En cuanto a la alegación del desconocimiento, la información pública realizada y la puesta a disposición de la comunidad del proyecto correspondiente en esta Delegación invalidan las mismas.

Vistos y cumplidos los trámites ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los capítulos II y V del Real Decreto 1955/2000,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita de los bienes afectados, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

El plazo de puesta en marcha de la instalación, de acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 1955/2000, será de veinticuatro meses a partir de la recepción de la presente resolución. A efectos de la posible solicitud de prórroga, el peticionario deberá tener en cuenta lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución; también podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Pontevedra, 25 de febrero de 2002.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—11.619.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada sobre solicitud de declaración de agua termal, en el término municipal de Atarfe (Granada).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que, por la representación de la mercantil «Moraymatarfe, Sociedad Limitada», con domicilio en Ogijares (Granada), calle Jacinto Benavente, número 1, 1.º D, se solicita declaración de la calificación de agua termal las procedentes de la captación de aguas del sondeo cuyas coordenadas UTM son las siguientes:

X-439.557 e Y-4121.936, siendo la Z-780 m.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de marzo de 2002.—El Delegado provincial.—11.555.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.870, denominado «San Vicente», cuyo titular es «Cia. Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», para recurso de la Sección C), extensión de 297 cuadrículas mineras, en términos municipales de La Guardia, Dos Barrios, Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Villatobas (Toledo).

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—11.742.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3937 (0-1-0); «Canto»; Sección C); 83; Seseña y Borox. «Iberyeso, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—11.744.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de agosto de 2001, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3931 (0-1-0); «Gundi»; Sección C); 298; Barcience, Fuensalida, Huecas, Villamiel de Toledo, Rielves, y Portillo; «Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima» (MINERSA).

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—11.739.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid anunciando el extravío del título de Licenciada que se indica.

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, Sección de Sociología, expedido en Madrid el 13 de julio de 1998, de doña Celia Sánchez Cortés, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 15 de enero de 2002.—La Decana, Rosario Otegui Pascual.—11.758.

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciado en Farmacia de don Jesús Isasia Ballester, expedido en Madrid, el 20 de julio de 1989, con número de Registro Nacional 1992/028676, Registro de la Facultad 0026305 y clave alfanumérica 1-AA-319727, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 3 de abril de 2002.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.—11.711.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Diplomada en Enfermería de doña Yolanda Sánchez Palomo, expedido el 24 de junio de 1992, con número de Registro Universitario 11369, número de Registro Nacional 1996/061853 y número de cartulina 1-AA-675866. Se hace público, por término de treinta días, a efecto de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 25 de marzo de 2002.—El Jefe del Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando J. Mohe-dano Jiménez.—11.659.